

CUDAP: EXP-UNC: 0005390/2014

Córdoba, 12 MAY 2014

VISTO:

La nota presentada por Sosa, María Nazarena por la que solicita se le otorguen equivalencias de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Trabajo Social de la U. N. C; y

CONSIDERANDO:

Que solicita que se le reconozcan: 1) Psicología General y Evolutiva por Psicología y Trabajo Social y 2) Psicología Educacional por El Sujeto Psicosocial y Des. Humano;

Que se presentan las certificaciones oficiales que dan cuenta del cursado y aprobación de las materias en cuestión;

Que respecto de los programas de las materias acreditadas ofrecen un enfoque desde lo específico del campo y desarrollan contenidos de manera completa contemplando aspectos generales de la problemática en Artes Visuales,

Que la Comisión Ad Hoc designada por Resolución N° 80 del HCD/2013, conformada por los Profesores: Ávila, Marina Patricia, Di Negro, Liliana y Quintana, Eduardo, se expidió mediante Acta del día 16/04/2014.-

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia total a la estudiante **Sosa, Maria Nazarena DNI: 23.763.564**, y por tanto considerar como **aprobadas** las

Ávila

materias Psicología General y Evolutiva y Psicología Educacional de la Licenciatura en Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, pasar al Área Enseñanza para sus efectos, luego pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°: **202**

gm.

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Prof. Darío Acogoray
Vicedecano
Facultad de Artes - UNC